

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Garria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vu. 15  
Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

VIERNES 6 DE AGOSTO DE 1841.

## Sobre la situación.

Desde Octubre del año próximo en que comenzó la publicación del GLOBO, hasta el instante en que escribimos el presente artículo ha atravesado la nación por diversos periodos, por fases distintas, por vicisitudes que daban un lugar á la esperanza, ó que inspiraban desaliento profundo.

Aun ardía por las provincias el fuego de la insurrección victoriosa: coaligados los ayuntamientos y las juntas, sublevada la milicia, desencadenadas las pasiones del partido revolucionario, rotos los diques de la obediencia y del respeto á las autoridades legítimas, las máximas disolventes no del orden constitucional interrumpido ya, quebrantado, herido de muerte, sino de todo gobierno, de todo poder, de toda sociedad comenzaban á propagarse no diremos con impunidad, sino con boga y con crédito.

A la vista de aquellas juntas coaligadas y de aquellas facciones frías: á la vista del ejército que frente á frente de sus banderas temidas y victoriosas, consentía se levantara el estandarte de la rebelión popular; á la vista del ejército cuyo caudillo pudiendo ser el salvador de las instituciones y del país y del trono, era el jefe, sino el instrumento de los sublevados: á la vista de una princesa obligada por la ingratitud á buscar amparo en tierras extrañas: á la vista de la ilustre gobernadora del reino que se veía forzada á abandonar á su augusta hija sobre un trono socabado por la rebelión, y á sus súbditos entregados á los furiosos y peligros de la anarquía; á la vista de tantas desgracias y males presentes, de tantas inquietudes y riesgos para el porvenir, pedimos al nuevo gobierno, al gobierno que se levantaba sobre las ruinas del antiguo, templanza, imparcialidad y justicia.

El espectáculo de una revolución triunfante; el espectáculo de las ruinas de un gobierno, y de una reina desterrada y de un trono vacilante, no es el mas adecuado para inspirar confianza en la firmeza de los poderes, ni en la posibilidad de reprimir las pasiones. Nosotros nos acordamos de un momento en que la revolución parecia tan irresistible como impetuosa: en que un vértigo de delirio ó de desesperación se habia apoderado de todos los ánimos: en que la sociedad parecia próxima á desplomarse en un abismo de confusión y de anarquía. Caos horrible en que vencedores y vencidos habian perdido el tino y la razón: en que la casualidad poderosa siempre para decidir de la suerte de los estados, no tenia que combatir con la prevision y la energía humana.

Pero aquellas pasiones eran momentaneas y fugaces: la sociedad no tardó en recobrarse de aquel estremecimiento: el orden material, ya que no el moral, se vió pronto restablecido.

Desde entonces hasta el día, el gobierno ha sido fuerte, poderoso para el bien como para el mal, ¿qué uso ha hecho de su fuerza? ¿como ha empleado su poder? Desde Setiembre hasta Mayo mientras ha durado la regencia provisional de los ministros nombrados bajo los auspicios de las pasiones provocadas por el pronunciamiento, su gobierno ha tenido una tendencia reaccionaria, esclusiva y provocadora.

Reaccionaria porque dominado por el impulso de Setiembre, anuló derechos y atacó intereses que tenían un origen legítimo y debieran ser respetados. Exclusiva porque sin cuidarse del mérito, ni de la aptitud, ni de la honradez, repartió los destinos y cargos públicos entre los hombres de un solo partido. Provocadora porque destemplado en su lenguaje como en sus actos, mas bien parecia empeñado en

despertar recuerdos odiosos y en escitar enemistades y enconos, que en reprimirlos y apaciguarlos.

Mientras duró la lucha de unitarios y trinitarios pudo con mas ó menos razon presumirse que no se cifraria unicamente en nombres propios el resultado de tan encarnizadas y terribles contiendas entre las diversas fracciones de un partido que ostenta dar menor importancia á las personas que á los principios.

Después de vencidos los trinitarios, después de constituida la regencia única y el ministerio de su elección, diremos con toda franqueza el único cambio que ha notado el país en la situación. Hasta entonces los ministros tribunos declarados tenían dentro y fuera de las Cortes la iniciativa revolucionaria. Después, los ministros, revolucionarios vergonzantes, término medio imposible entre los hombres de estado y los demagogos, han seguido por el mismo camino, pero movidos por ageno impulso y como á remolque de la mayoría que se dice parlamentaria.

Pero fijemos nuestra atención en el resultado mas ventajoso del cambio ocurrido en Mayo. En la revolución de Setiembre tuvieron gran parte los revolucionarios con su atrevimiento: los militares con su inacción. Pero ya desde entonces era fácil de prever que no habia de ser muy larga la union del elemento militar y del elemento democrático. Esta prevision á que diferentes veces hemos aludido en nuestro periódico se confirmó posteriormente por hechos importantes y repetidos.

Quedaba sin embargo una duda: ¿cuando el día del rompimiento llegase, el duque de la Victoria, caudillo del ejército y de la revolución en Setiembre, estará del lado de los demagogos, ó del lado de los militares? ¿Se acordará de Luchana y de Vergara, y Esparraguera ó de Barcelona? ¿Deberá reconocer

## FOLLETTIN.

### JUANA LA PALIDA. (\*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

TERCERA PARTE.

### DOS MUJERES.

#### XXIV.

Después de una semana pasada en medio de esta embriaguez voluptuosa, una noche Juana, Eugenia y Landon se hallaron reunidos por primera vez desde el día en que la desconfianza los habia separado. Estaban los tres en la sala sentados delante de la chimenea. El rostro de Juana habia vuelto á su antigua serenidad.

Como su conducta, sus palabras, sus maneras, sus continuados estímulos y aun la habilidad extraordinaria que desplegó en el arpa durante los ocho días que habian pasado, habian participado tanto del amor como de la locura, Landon alternaba en silencio la paz que reinaba en este alma de fuego, agitada á la vez por el amor y por las celos. Eugenia habia sabido por Landon el estado de irritación en que habia vivido Juana, y habia decidido dejar esta casa, mansion del placer y del

dolor. Landon y Eugenia trocaron una mirada de inteligencia como para felicitarse del cambio que se habia obrado tan repentinamente en su corazón. Con efecto, Chiora veia á Eugenia sin estremecerse. Quiso la desgracia que Juana sorprendiera esta mirada. Se levantó de un modo brusco y estallando de pronto su cólera: demonio, dijo á Eugenia, ¿quieres mi muerte!

Al oír este grito, Eugenia se estremeció y levantándose á su vez respondió con dulzura.

— Señora, no sé si este sacrificio apresurará el término fatal ya tan cercano!... Si, añadió volviéndose hacia Landon y mirándole con amor; haré esta última ofrenda á la felicidad de mi amado!... — Si, señora... Voy á dejar vuestra casa, si, la dejo para siempre!... Ya no me volveréis á ver, y ninguna amargura turbará vuestro reposo; podreis disfrutar de vuestra felicidad sin que os estorbe en lo mas mínimo. ¿Estais ahora satisfecha?

Juana se echó á los pies de Josefina, y exclamó sollozando: — Eres un ángel bajo la forma de una mujer!

— Ah! no sabeis hasta donde llega mi sacrificio! continuó Eugenia haciendo un gesto para imponerle silencio; si os dejo en paz, tambien vos me dejareis disfrutar de ella. Así, á cualquier parte donde vayais, tendreis que sufrir que yo y mi hijo vivamos cerca de vuestra casa. No rehusareis la vista de nuestro sol!... Seré como una sombra, como un alma que andará al resaca de vuestra casa, espantado, acobardado á Horacio; no me vereis... no turbaré vuestros placeres... ¿Soy muy exigente?

— Josefina, respondió Juana llorando, vales mas que yo, pero tambien es verdad que tú no has gozado de placer de ser suya.

Eugenia miró alternativamente á Juana y á Horacio, dejando asomar á sus labios una sonrisa triste y expresiva.

— Eres una divinidad, añadió Juana; pero concluye tu sacrificio!... Se levantó de repente: vele esta misma noche, porque temo que el infierno destruya mi felicidad! Quiza esté allí la muerte! Cumple tu designio con valor y serás sublime; mil veces mas grande, mas hermosa que la pobre Juana!... vete, vete, exclamó con fuerza, y sus instancias reiteradas tenían algo de feroz, algo de inhumano.

Eugenia miraba á Landon á través de sus lágrimas, y la desgraciada ya no veia.

— ¿Y por qué ha de irse?... exclamó una mujer que abrió de pronto la puerta de la sala.

Este grito llenó á todos de terror.

— Ah! he aquí un espectro que he visto esta noche! dijo Juana cayéndose en el sofá.

Eugenia se habia quedado aturdida y Landon inmóvil como una estatua.

La señora d'Arneuse con la cabeza erguida, con el rostro irritado y con los ojos desencajados, se adelantó hacia ellos con una lentitud trágica. Le gustaba, como se sabe, producir efecto, y rara vez lo conseguia á causa de la pretensión que se traslucía en sus menores gestos; pero en esta ocasión el sentimiento de una injuria de que debia vengarse, la gravedad de las circun-

(\*) Véase los números desde el 201 hasta el 291.

en él el ejército su legítimo jefe, ó habrán de mirarle como instrumento de los partidos?

Estas son las dudas que estaba destinada á resolver, que acaso ha resuelto ya la Regencia única, y que tiene la nación grave y urgente interes en que se resuelvan.

Todos los días leemos en los periódicos de la corte las relaciones que los corresponsales de las provincias les hacen acerca de la injusta é inicua persecucion de que es objeto el clero, haciendo en muchas partes alarde de despreciar y hacer sufrir á la clase mas respetable de la sociedad. Pero no es el pueblo español quien trata así á los sacerdotes de Jesucristo; este pueblo eminentemente católico respetaba y acata á la religion y á sus ministros; es el gobierno y sus funcionarios quienes no contentos con que se haya privado al culto y á sus sacerdotes de los recursos necesarios para su mantenimiento, se proponen buscar pretextos para perseguirlos y vilipendiarlos. Sirva de prueba la carta que de Santander escriben al *Correo Nacional*: dice así.

"El cura párroco de Pechon exortaba en el mes de Febrero á sus feligreses á que contribuyeran con la prestacion señalada para atender á las necesidades del culto y clero, y les inculcaba sentimientos de pura caridad, á fin de que se le socorrieran con lo que segun sus fortunas y piedad quisiesen despues de pagar el cuatro por ciento. Nadie se escandalizó de las palabras del virtuoso eclesiástico que fueron oídas por los feligreses, sin darles mas carácter á lo sumo que el de una mera cuestacion, y á nadie se le ocurrió que habia en ellas delito alguno, señaladamente del conocimiento de la potestad temporal. Los desaciertos de esos que se titulan patriotas, é insultan al pueblo en sus creencias, hicieron que se oyese la voz del Vaticano; y aprovechándose los enemigos de aquel párroco de la persecucion que este grave suceso atrajo sobre los ungidos del señor le calumniaron ante el gefe político diciendo que el cura de Pechon habia predicado desde el altar la obligacion de contribuir con el diezmo entero segun la antigua costumbre. El gefe político pasó la sumaria formada por el alcalde, enemigo personal del virtuoso cura, al reverendo obispo de la diócesis que, asustado del frenesí de la revolucion, le impuso la pena de un mes de destierro en el inmediato pueblo de su naturaleza. El anciano prelado escribia despedazado de dolor esta sentencia al tiempo de leerse aqui en los periódicos del correo de aquel día las desentonadas voces de *al palo el cura de Villacastin, que se queme en la plaza por mano del verdugo la alucion del Pontifice*. El gefe político no se conformó, porque le parecia muy suave la determinacion del afligido obispo; y dando parte del suceso al furibundo ministro de Gracia y Justicia, envió á Santofia... Santofia es plaza fuerte y es presidio, al cura de Pechon. Debo decir en obsequio de la imparcialidad, que el gefe político le recibió y trató con dulzura y consideracion, asegurándole que en el estado á que se ha-

bian traído los asuntos eclesiásticos no podia prescindir de adoptar aquella resolucion, interin resolviera el gobierno.

"Este dispuso que el cura de Pechon fuese procesado por el juez de primera instancia de S. Vicente de la Barquera, el que, vista la enérgica defensa y concluyentes pruebas del calumniado eclesiástico, le absolvió de toda culpa y cargo, imponiendo las costas y una multa al que le delató.

"El juez nombrado por la revolucion para este partido, se condujo con honor y rectitud, dando de esta suerte una idea ventajosa de sus cualidades. Remitida la causa á la audiencia territorial, el fiscal pidió la confirmacion del fallo consultado, sin mas variacion que la de aumentarse la cuantia de la multa impuesta al calumniador; pero el tribunal superior, agitado por ese frenesí revolucionario de que el supremo le da continuos ejemplos, ha impuesto al inocente cura de Pechon la pena de seis meses de destierro y las costas, que es regular se confirme en revista, pues el párroco suplicó desde luego de esta injusta sentencia."

## CADIZ

VIERNES 6 DE AGOSTO.

### Gobierno superior político de la provincia de Cádiz.

El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la gobernacion de la Península me dice con fecha 16 del actual lo que sigue:

"S. A. el regente del reino con fecha 12 del actual se ha servido dirigirme el decreto siguiente. Deseando promover el fomento y mejora de las artes y fábricas por cuantos medios sea dable, y considerando uno de los mas eficaces para conseguirlo el que se adoptó en el año de 1827, en que por primera vez se invitó á los artistas á que diesen una muestra pública de sus adelantos, premiándose á los que se distinguieron, cuyos actos fueron repetidos en los años 28 y 39, he venido en declarar, como regente del reino en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II que el 19 de Noviembre próximo se abra exposicion pública en esta Corte de los productos de la industria española, debiendo observarse para ello lo prevenido en la instruccion de 3 de Marzo de 1834, que he tenido á bien restablecer con las modificaciones que la legislacion actual establece: cuyas exposiciones deberán repetirse de tres en tres años en el día señalado Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

#### INSTRUCCION.

Artículo 1.º En celebridad del augusto nombre de S. M. la Reina Doña Isabel segunda comenzará la exposicion pública de los productos de la industria española el día 19 de Noviembre de este año de 1841 y permanecerá abierta hasta el 20 de Diciembre inclusive.

Art. 2.º El que quiera esponer algun artículo de industria propia, deberá presentarlo al gefe político de la provincia, si está elaborado en la capital, ó al alcalde constitucional del pueblo en que resida el interesado.

Art. 3.º El gefe político en la capital de la provincia, y los alcaldes constitucionales en su respecti-

va jurisdiccion, harán reconocer los artículos presentables, y marcar y sellar el cajon, caja, tonel, bulto ó pliego que los contenga, y devolverlos en esta forma al dueño con una certificacion que espese lo que contiene cada cajon ó bulto sellado, y asegure estar elaborados en el mismo pueblo, añadiendo el nombre del fabricante, y el precio de los artefactos al pie de la fábrica cuyas diligencias se ejecutarán de oficio con sencillez y brevedad, y sin causar gastos á los interesados.

Art. 4.º Estos harán conducir de su cuenta los cajones ó bultos marcados y sellados, y entregarlos con las certificaciones mencionadas en el conservatorio de artes de Madrid antes del día primero de Noviembre de este año de 1841.

Art. 5.º Los artefactos y objetos que se presenten despues de dicho día, serán admitidos á la exposicion pública; pero no tendrán opcion á los premios.

Art. 6.º Tampoco la tendrán los extranjeros residentes en España si no están casados con española ó tienen fábrica ú obrador establecido desde dos años cumplidos antes de la época de la esposicion pública, ó si no han enseñado su arte ú oficio á seis españoles á lo menos.

Art. 7.º El alcalde constitucional que dé certificaciones para el objeto especificado en los artículos tercero y cuarto, remitirá copia de ellas al gefe político de la provincia inmediatamente que las haya firmado, manifestando si el género ó artículo es de *gato* ó poco despacho en la provincia ó fuera de ella.

Art. 8.º Luego que los gefes políticos reciban las copias de las referidas certificaciones, las remitirán al gefe del conservatorio de artes tambien la remitirán las que dieren por sí mismos en la capital de la provincia; y en ambos casos añadirán á las circunstancias expresadas en el artículo anterior las observaciones que juzguen convenientes.

Art. 9.º Los géneros ó artículos que vengan de fuera de Madrid para la esposicion pública de industria, entrarán libres de derechos de puertar.

Art. 10. Para evitar abusos en la remesa de los objetos, los gefes políticos y los interesados tendrán presente que solo se admitirán las muestras que basten para dar á conocer cada artículo de industria, por ejemplo, una pieza de cada clase y color de tegidos de lana, seda, algodón, lino, cáñamo, mezclas &c.; y en la loza, cristaleria, vidrieria, botonera, listonera &c., únicamente el surtido que baste para formar juicio del estado y progresos de cada uno de los ramos, y no para traficar de otro modo con ellos. Si á pesar de esta advertencia se encontrasen cantidades que escadan de lo que va dicho con respecto á las muestras, se sujetarán al pago de derechos ó los fianzarán los dueños de ellas, con arreglo á lo que sobre este particular está prevenido, para el caso de que concluida la esposicion los extraigan fuera de Madrid. Por lo cual si hubiese fabricantes que quieran dar mayor estension á sus remesas para que las labores se conoscan mejor, podrán hacerlo aparte de las muestras, sujetándose al reconocimiento ordinario de la aduana, y á los reglamentos de rentas.

Art. 11. Al pie de cada uno de los objetos que se presenten en la esposicion pública se pondrá un rótulo escrito con claridad y limpieza, que deberá emitir el mismo dueño con su nombre, precio y lugar donde estén elaborados.

un gesto trágico exclamó: — Mereceria el calafateo... ninguna de nosotras será capaz de conducirlo á él! Ah! bien sabia el desgraciado que hacia traicion á almas nobles que sabrian callar su infamia!...

— Su muger, su muger; repetia Juana con un terror profundo. Miró á Eugenia.

— Ah! señora, ¿y yo, entonces qué soy?... La señora d' Arneuse se acordó de la sonrisa de desprecio que Juana le habia dirigido, y levantándose con dignidad.

— Lo que sois, señora... ¿tengo necesidad de decirlo?... Y devolvió á Juana la mirada desdeñosa que antes habia recibido.

Al oir estas palabras, Landon se despertó, salió como de una especie de letargo en que habia quedado sumergido, y como estas balas que en el campo de batalla parecen ya frias y que de repente vuelven á levantarse y espantan por donde pasan la muerte y el estrago, así se lanzó sobre su suegra con la fuerza y los gestos de un loco; en seguida, rechinando sus dientes, echando espuma por la boca, le dijo: — ¿Quieres matarla, furia del Averno? ¿no tienes bastante con tu hija y conmigo?... Cogióndola entonces por medio del cuerpo, la suspendió del suelo y se la llevó.

— ¿Queréis asesinar me porque he descubierto vuestros crímenes? exclamó enfurecida. Landon sin escucharla la llevó á un cuarto donde la dejó encerrada.

(Se continuará.)

tancias, todo concurrió á dar á sus facciones, á su aire, á su entrada en escena, una dignidad real; apareció como la cabeza de Medusa: habiendo oido las últimas palabras de Juana, estalló así con una violencia que nada pudo detenerla.

— Por qué ha de irse? ¿le toca á mi hija dejar esta casa si es que pertenece al duque de London?... Hubo un momento de silencio.... ¿En qué estado os vuelvo á encontrar, Eugenia?... ¿Estáis haciendo aquí el papel de sirvienta?... ¿es posible?... Y vos, caballero, vos, autor de todos sus males, ¿habéis sido capaz de tolerarlo? ¿Por qué, desdichado, inspirásteis amor á esta criatura? ¿Fué para perder de un soplo su juventud, su candor y su belleza? Ah! qué desconocida que está!... ¿Habéis violado lo que hay de mas sagrado entre los hombres!... ¿Habéis sembrado la muerte por donde habéis pasado; mi madre está moribunda, caballero, y á mí, solo el amor de madre me ha dado fuerzas para venir hasta aquí.

Se adelantó hacia Eugenia, quien sumergida en una especie de estupor se abandonó á las caricias furiosas de su madre. La señora d' Arneuse la abrazó con efusion y poniendo una mano sobre su corazón agitó la otra como una profetisa; en seguida hallando algunas lágrimas conmovió con un tono lamentable: ah! bien habia yo dicho que esta union habia de sernos fatal.... Hija mia ¡como me habia yo de figurar encontrarte en este estado!... Volviéndose luego hacia Landon le dirigió estas palabras: — Caballero, sois un monstruo! Me avergüenzo de hablaros por mas tiempo!... ¿En qué momento os han

ido á nombrar par de Francia!... Ah! tomad, ahí tenéis vuestro diploma!... y echó sobre la mesa los papeles en los que nadie reparó ni era posible que reparase en aquellos instantes.... Habíendose buscado en vano vuestro primo el duque de B... para anunciaros este favor real, se ha dirigido en fin á mí y me ha obligado á seguir vuestras huellas.... He aquí como se honra y se premia en el día la bajal!...

— El, exclamó Juana, el mas noble, el mas virtuoso de los hombres.... Y Eugenia aprobó este elogio con un movimiento de cabeza.

Pero la señora d' Arneuse no dejando la palabra á Juana, la interrumpió con una mirada terrible.

— Con vos, señora ó señorita, es con quien voy á hablar.... Habéis destruido con vuestras seducciones la felicidad de una familia para satisfacer una pasión efímera.

— Pobre muger! dijo Juana con una sonrisa de compasion que hizo estremecer á la señora d' Arneuse.

— ¿No sabiais, continuó esta última aun mas irritada con esta señal de deslen, que mi hija era su muger, su muger legítima, á la cual habia jurado fe y proteccion, amor y fidelidad al pie de los altares? Habéis hecho de Horacio el mas criminal de todos los hombres, habéis querido que la venganza de las leyes caiga sobre su cabeza. ¿Y en qué momento ha ido á abandonar á mi hija? Precisamente cuando iba á ser padre.

La señora d' Arneuse llorosa y desconsolada cayó en un sillón y se ocultó el rostro con sus manos; pero volvió muy luego á levantarse y designando á su yerno con

Art. 12. Concluida la esposicion se procederá á la calificacion de los objetos y á la adjudicacion de premios, devolviéndose aquellos á sus dueños respectivos.

Art. 13. Para que nadie se detenga en presentar los productos de su trabajo, ingenio y aplicacion, se advierte ser objeto propio para la esposicion pública todo ramo de industria desde las telas mas ricas de bro hasta los mas toscos sayales; desde los modelos mas perfectos de máquinas é invenciones hasta los mas ordinarios y usuales; desde las alhajas de piedras preciosas hasta las piezas de loza ordinaria y de barro; y en suma, todo utensilio útil en la economía rural, civil y doméstica, por ser del interes del Estado conocer y promover toda especie de labores.

Art. 14. Los artículos que hayan estado en la esposicion pública se podrán vender allí mismo libremente por los propietarios, si les acomodase, en los dias que al efecto se señalarán despues que se adjudiquen los premios.

Art. 15. Serán los premios: Primero. Medallas de oro, plata ó bronce con el busto de la Reina Doña Isabel segunda, y una inscripcion honorífica, de las cuales se podrá usar como de una condecoracion. Segundo. La honra de ser admitidos los premiados á besar la real mano de S. M. Tercero. Honores y condecoraciones á los que sobresalgan extraordinariamente por la utilidad que resulte al Estado de sus fábricas ó establecimientos. Cuarto. Mencion honorífica de las personas que la merezcan. Ademas los concurrentes tendrán la ocasion de dar á conocer sus géneros, de que el público los aprecie y busque, y de que repita con elogio el nombre de los artífices. A los que obtengan premio ó mencion se les dará un ejemplar impreso de la relacion de la esposicion pública y de las calificaciones y premios.

Art. 16. Para calificar los objetos presentados y graduar los premios y distinciones se atenderá: Primero. A que los géneros y artículos sean de uso y despacho en el comercio. Segundo. A su buena calidad y cómodo precio. Tercero. A que sean de los que causen la entrada de productos estrangeros de igual naturaleza. Cuarto. A que si son instrumentos, máquinas ó herramientas, esten bien construidas y contribuyan á aumentar, abaratar y mejorar los productos y los medios de egecucion, prefiriéndose los que proporcionen mas estensa utilidad.

Art. 17. Los gefes políticos al publicar esta insruccion, se valdrán de cuantos medios les dicte su prudencia y celo para estimular á los artesanos, fabricantes u otras personas industrias de la provincia, á que remitan muestras de sus géneros y artefactos, haciéndoles entender el interes y gloria que de esto debe resultarles, añadiendo al enviarlas sus observaciones propias sobre el estado de adelantamiento ó decadencia de cada ramo, y sobre los medios mas fáciles de fomentarlos oyendo antes á los mismos interesados. De orden de S. A. el regente del reino comunico á V. S. el decreto é insruccion que anteceden para que ponga puntualmente en egecucion su contenido, dándole publicidad por medio del Boletín oficial, á fin de que la esposicion pública de la industria española se celebre en este año con tanto ó mayor lucimiento que las que anteriormente se verificaron.

Al trasladar á V. SS. la preinserta superior determinacion, es un deber mio, escitar su celo para que estimulen todos los artesanos y fabricantes para la presentacion de los productos de su ingenio é industria; y me prometo que todas las personas industrias de esta provincia se apresurarán á demostrar que el genio y la aplicacion de los españoles merecen el aprecio de todas las naciones, y que sus producciones en nada ceden á las estrangeras.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 26 de Julio de 1841.—JOSÉ MARIA RIESCH.—Sres. alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

### Comision local de insruccion primaria.

Debiendo celebrarse exámenes generales y públicos en las escuelas gratuitas de insruccion primaria de esta capital los dias 12, 13 y 14 del presente mes en el local de la de Santiago, cuyos actos deberán principiár á las 10 de la mañana, se hace saber al público para su conocimiento, con arreglo á lo prevenido en el art. 87 del reglamento provisional de 26 de Noviembre de 1838. Cádiz 2 de Agosto de 1841.—Presidente, *Pedro Felipe del Campo*.—José Sanchez Rendon, secretario.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia.

Para el Lunes 9 del corriente mes se ha de rematar por subasta á favor del mejor postor, el agua que contienen tres aljibes del suprimido convento de Capu-

chinos y uno del de Santo Domingo de esta ciudad, bajo el tipo de las dos terceras partes del presupuesto anteriormente formado y demas condiciones del pliego que estará de manifiesto en la comision principal establecida en la calle de Santiago, núm. 143, donde deberá tener efecto el remate desde las 12½ á la 1 de la mañana del referido dia. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para conocimiento del público. Cádiz 4 de Agosto de 1841.—Martinez de Larrad y compañía.

### Colegio de humanidades y filosofia de San Felipe Neri de Cadiz.

Lista de los alumnos de dicho colegio, premiados en los exámenes públicos, que se han celebrado al fin del curso de 1840 á 1841.

#### INSTRUCCION PRIMARIA.

Doctrina cristiana... Don Joaquin Sañudo.  
Lectura ..... Don Joaquin Sañudo.  
Aritmética ..... Don Gabriel Lozano.  
Gramática castella- ( Don Joaquin Sañudo.  
na ..... Don Andres Anglada.

#### CALOGRAFÍA

Don Joaquin Carbonell.  
Don Apolo Yanguas.  
Don Pedro Sañudo.  
Don Baltasar Guzman.  
Don Juan Bautista Mongrand.  
Don Fernando Megias de Salas

#### PRIMER AÑO DE LATINIDAD.

Don Bernardo Darhan.  
Don José Luis Alvareda.  
Don Joaquin Serna.  
Don Joaquin Carbonell.  
Don Santiago Torres.  
Don José Soprano.  
Don Isidro Giraldo.  
Don Joaquin Martinez Corona.

#### SEGUNDO AÑO DE LATINIDAD.

Don Manuel Peñanes.  
Don Felipe Ruiz.  
Don Joaquin Pastor.  
Don José Luis Retortillo.  
Don Francisco Rodriguez.  
Don Francisco Lahera.  
Don Luis Sicre.

#### TERCER AÑO DE LATINIDAD.

Don José Diosdado.  
Don José Sanchez.  
Don Angel Retortillo.  
Don Antonio Bayo.  
Don Leopoldo Brockman.

#### GEOGRAFÍA Y CRONOLOGÍA.

Don Antonio Bayo.  
Don Joaquin Pastor.  
Don Francisco Rodriguez.  
Don Pedro Sañudo.  
Don José Sierra.  
Don José Gargollo.  
Don Juan Riicker.  
Don José Gil.  
Don Luis Sicre.

#### PRIMER AÑO DE FILOSOFÍA.

Don Fernando Megias de Salas.  
Don Antonio Aguilar y Correa.  
Don Clemente Fernandez Elias.  
Don Baltasar Guzman.

#### SEGUNDO AÑO DE FILOSOFÍA.

Don Manuel Maria Simó.  
Don Eusebio Page.

#### TERCER AÑO DE FILOSOFÍA.

Don José Vargas Machuca.  
Don José Sanchez Arjona.

#### PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS.

Don Eusebio Page.  
Don José Sanchez.  
Don Juan Diaz.  
Don Fernando Megias de Salas.  
Don Angel Retortillo.  
Don José Diosdado.  
Don José Cervera.

#### SEGUNDO AÑO DE MATEMÁTICAS.

Don José Gil.  
Don José Vargas Machuca.

#### TERCER AÑO DE MATEMÁTICAS.

Don Cristobal Colon.  
Don Antonio Aguilar y Correa.

#### CUARTO AÑO DE MATEMÁTICAS.

Don Carlos Sagrario.

#### IDIOMA GRIEGO.

Don Eusebio Page.  
Don Fernando Megias de Salas.

Don Manuel Maria Simó.

#### IDIOMA FRANCÉS.

Don José Cervera.  
Don Manuel Diaz Valdes.  
Don Joaquin Carbonell.  
Don Victor Garcia Gaston.  
Don Enrique Tourné.

#### IDIOMA INGLÉS.

Don José Maria Pastor.  
Don Cristobal Colon.  
Don Miguel Moreno.  
Don Pedro Sañudo.  
Don Juan Bautista Mongrand.  
Don Victor Garcia Gaston.

#### COMERCIO.

Don José Maria Pastor.  
Don Miguel Moreno.  
Don Salvador Viniegra.

#### HISTORIA.

Don José Vargas Machuca.  
Don José Pemartin.

#### BELLAS LETRAS.

Don José Vargas Machuca.  
Don José Pemartin.

#### HISTORIA NATURAL.

Don José Maria Pastor.  
Don Bernardo Darhan.  
Don Manuel Peñanes.  
Don Eduardo de Torres.

#### MUSICA.

Elementos..... { Don Eusebio Page.  
Don Bernardo Darhan.  
Don Joaquin Pastor.  
Don José Corvera.  
Don Juan Gomez.  
Primer año de sol- { Don Francisco de Mier y Ter-  
feo ..... Don Feliz Izquierdo.  
Segundo año de { Don José Reyes.  
solfeo ..... Don Fernando Gargollo.  
Don Salvador Viniegra.

#### DIBUJOS DEL NATURAL

Principios..... { Don Gines Orozco.  
Don Francisco de Paula Pemartin.  
Cabezas chicas.... { Don Antonio Aguilar y Correa.  
Don Baltasar Guzman.  
Don Juan Ternero.  
Cabezas grandes.. { Don José Luis Alvareda.  
Don Enrique Oneale.  
Don Felipe Ruiz  
Don Gregorio Castrisiones.  
Paises al lapiz... { Don Juan Bautista Mongrand.  
Don Baltasar Guzman.  
Tinta de China... { Don Miguel Moreno.  
Don Francisco Merry.  
Figuras..... { Don José Sanchez.  
Don Manuel Peñanes.  
Don Victor Garcia Gaston.  
Don José Maria Pastor

#### BAILES.

Don Francisco Ponce.  
Don Francisco Pemartin.  
Don José Torres.  
Don Luis Montero.  
Don Carlos Montiel.  
Don Pedro Pastor.

La Junta Directora del Colegio, en sesion extraordinaria de 30 de Julio próximo pasado, acordó premiar la aplicacion, aprovechamiento extraordinario y excelente conducta de D. Manuel Peñanes, alumno estérno gratuito, concediéndole la plaza de alumno interno, igualmente gratuito, y tomando á su cargo todos los gastos que ocasioné su insruccion.

La Transfiguracion del Señor y Santos Justo y Pastor, mártires.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.            | Termóm.             | Baróm. | Viento. | Atm.     |
|-------------------|---------------------|--------|---------|----------|
|                   | Reaum al medida     |        |         |          |
|                   | aire libre inglesa. |        |         |          |
| Al s. el sol. 18  | s. 0.               | 29,82. | E.      | Tomada.  |
| Al mediodia. 24   | s. 0.               | 29,86. | E.      | Celages. |
| Al p. el sol. 23½ | s. 0.               | 29,81. | E.      | Clara.   |

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 4 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 56 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 34 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y 42 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 51 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 59 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Hombres.....      | 3        |
| Mujeres.....      | 1        |
| Niños.....        | 1        |
| Niñas.....        | 3        |
| <b>Total.....</b> | <b>8</b> |

## PARTE MERCANTIL.

### Lonja de Corredores.

CADIZ 5 DE AGOSTO.

#### CAMBIOS.

|                                 |                      |            |
|---------------------------------|----------------------|------------|
| Madrid.... á 90 días fecha..... |                      |            |
| á 60.....                       |                      |            |
| á corto.....                    | 3/4                  | p 2 queb.  |
| Barcelona, en pf. á 8 d. v..... | par                  | plata.     |
| Valencia.... á corto.....       | par                  | papel.     |
| Bilbao.... á corto.....         |                      |            |
| Coruña.... á corto.....         |                      |            |
| Sevilla.... á corto.....        | par                  | plata.     |
| Santander.... á corto.....      | 1/2 á 3/4            | id. benef. |
| Granada.... á corto.....        | 1                    | id. queb.  |
| Alicante.... á corto.....       | 1                    | id. queb.  |
| Málaga.... á corto.....         | par á 1/2            | id. queb.  |
| Londres.....                    | 37 1/2 papel: 37 1/2 | plata.     |
| Paris.....                      | 79 1/2               | papel.     |
| Hamburgo.....                   |                      |            |
| Génoa.....                      |                      |            |
| Gibraltar á 8 días v. f.....    | 1/2                  | p 2 queb.  |
| á 90 d.....                     |                      |            |

#### FONDOS PÚBLICOS.

|                                   |         |            |
|-----------------------------------|---------|------------|
| Título del 5 antig. cup. corr.... | 20      | p 2 papel. |
| Dhos. nuev. con el cup. corr....  | 23 á 24 |            |
| Dhos. en cortas cantidades.....   | 18      | papel.     |
| Vales No Consolidados.....        | 43      | pf. papel. |
| Certif. de deuda sin interes....  | 6       | p 2 papel. |
| Dhos. en cortas cantidades.....   |         |            |
| Capone veno. hia. 1.º Oct. 810    |         |            |
| Dichos posteriores.....           | 17 1/2  | papel.     |

#### BUQUES ENTRADOS

##### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete sardo Iberia, D. Francisco Gandolfo, de Marsella y Gibraltar en 10 horas con algunos efectos, á D. Antonio Sicre.  
Bergantin inglés Brothens, c. W. Veal, de Gibraltar en un día en lástrea, á D. Pedro de Zubeta y compañía.  
Bergantin goleta español Joven Casimiro, Don Jaime Alamy, de Salou en 10 con cáñamo y otros efectos, á D. M. de Meneses.  
Y varios barcos menores de poniente.

#### SALIDOS.

Fragata americana de guerra de porte de 60 cañones Brandy Wiene, su comandante el capitán de navio D. Geisenger, para el Mar.  
Fragata Lisa Louisa, cap. F. P. Wikholm, con sal para Elsenaur.  
Bergantin goleta español San Antonio, D. Domingo Antonio Dominguez, con sal para Coreubion.  
Polaera goleta idem Rosario, D. Benito Fernandez, con sal para Marin.

#### Buques que estan a la carga.

#### Para Puerto Rico, y Cuba.

El hermoso bergantin polacra español ISABEL, forrado en cobre, su capitán D. Juan Bautista Llorens, tiene contratada mucha parte de carga; admite el resto y pasajeros para ambos puertos.—Lo despacha D. Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, num. 53. \*

#### PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente dará la vela el místico español BUEN MOZO; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, num. 135.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

VIERNES 6.

SOL.

No viajan hoy.

### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

VIERNES 6.

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| 10 1/2 de la mañana. | 6 de la mañana. |
| 1 1/2 de la tarde.   | 12 de idem.     |
| 3 1/2 de idem.       | 2 de la tarde.  |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 9 del corriente á las de 12 1/2 la mañana.

El paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, saldrá el Domingo 8 del corriente á las ocho de la noche admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-venres, Marsella y Génova; con el objeto de que los señores pasajeros que gusten puedan ver la corrida de toros é ir á bordo despues de concluida, se previene que los billetes de embarque se darán hasta la una de la mañana del día 8, y la correspondencia se recogerá hasta la misma hora en el correo.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154. 3

El paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Francisco Malvezzy, debe llegar á esta bahia el 10 del corriente y se avisará con anticipacion su salida para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-venres y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154. 4

#### Vapor entre Cadiz, Sanlúcar, Huelva y Moguer.

El barco de vapor ANDALUZ viajará á dichos puntos el presente mes de Agosto de 1841 en esta forma: De Cadiz á Sanlúcar, todos los Sábados á las 7 de la mañana.  
De Sanlúcar á Huelva, todos los Sábados á las 10 de la mañana.  
De Huelva á Moguer, todos los Sábados á las 4 de la tarde.  
De Moguer á Huelva, todos los Lunes á las 7 de la mañana.  
De Huelva á Sanlúcar, todos los Lunes á las 9 de la mañana.  
De Sanlúcar á Cadiz, todos los Lunes á las 3 de la tarde.

#### PRECIOS DE PASAJE.

|                              | EN POPA. | EN PROA. |
|------------------------------|----------|----------|
| De Cadiz.... á Sanlúcar..... | 30 rvn.  | 15 rvn.  |
| „ á Huelva.....              | 40 „     | 20 „     |
| „ á Moguer.....              | 45 „     | 25 „     |
| De Sanlúcar á Huelva.....    | 30 „     | 15 „     |
| „ á Moguer.....              | 35 „     | 20 „     |
| De Huelva.... á Moguer.....  | 10 „     | 5 „      |

Carga 5 rs. vn. quintal.

Abordo hay fonda á precios arreglados.—No se admitirá ningún pasajero sin billete, ni carga sin orden. Se despacha en Cadiz, oficina junto á la Capitania del Puerto.—Sanlúcar, D. Carlos Philipps.—Huelva, D. Francisco Santacana.—Moguer, D. José Sanchez Mora.

## ANUNCIOS.

### Revista Andaluza.

Se ha empezado á repartir el núm. 8 del tomo 2.º

Materias de que trata.

De la introduccion de la historia de la regencia de la reina Cristina, por D. Joaquin Francisco Pacheco, capitulo 5.º y 6.º que comprende el juicio de la época constitucional de 1820 á 23.

Carta de un amigo á otro sobre el reto ó desafio, ó mejor dicho sobre el duelo, por D. José Somoza.

Proyecto de propagacion y perfeccion de la industria manufacturera; algunas reflexiones sobre el anterior proyecto en el interés de la provincia de Andalucía.

Variedades.—Poesía.

## Museo de Familias.

Con la entrega 6.ª del tomo 5.º ha concluido la publicacion de esta obra. Los señores suscritores que no quieran dejar incompleta su obra se servirán pasar á recoger los cuadernos que les faltan.

En lugar del Mas o se publica ahora el *Album pintoresco*, á cuya obra se añaden suscripciones en los despachos del *Globo* y de la *Revista Andaluza*, y en la libreria de Hortal en Cadiz. En Jerez en la libreria de Gonzalez.

*Historia completa de la Madre de Dios y de su culto*, conforme á las obras de los Santos Padres, á las tradiciones de Oriente y antigüedades hebreas. Escrita en frances por el abate Orsini, y traducida por el doctor F. Mr. Orsini se ha propuesto en esta obra un vastísimo plan. Partiendo del primer oráculo que anunció á la mujer reparadora, continúa su narracion hasta los tiempos actuales, estendiéndose especialmente sobre la vida de la Virgen que abraza tambien lo mas notable de la de Cristo. Abundancia de esquisitos datos, critica juiciosa é ilustrada y un estilo grave que tal vez toma las formas orientales reclamadas por el asunto; he aquí las calidades de la historia anunciada, grandemente aplaudida en Roma y en Francia, y que ha valido al autor ser parangonado con Chateaubrian. Constará la obra de dos tomos en un volumen; el primero abraza la vida privada de la Virgen; el segundo su vida pública y las épocas de su culto. La obra se dará en cinco cuadernos de 64 páginas cada uno. A los 400 suscritores primeros, se distribuirá gratis en la primera entrega un bello retrato de la Virgen cuyo original es de Rafael.—Se suscribe en la libreria de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, núm. 201, donde ya se halla la primera entrega á disposicion del que guste suscribirse. En la misma libreria se vende un folleto titulado *El cristianismo y las instituciones liberales*, dedicado á los españoles. Es una apologia del catolicismo bajo el aspecto moral.

CASQUETES de tul encabellado á la última perfeccion.—Mallevigie, peluquero de Paris, calle de Murguía, esquina á la de San José, número 55, tiene el honor de anunciar al público que el nuevo corte de pelo de la presente estacion de verano principió el Domingo 28 del pasado; y que los señores siguen como hasta el presente, á 0 rs. mensuales por el rizado y peinado diario incluso el corte de pelo, y 20 por tres días de la semana. Los casquetes con el tul encabellado y que imitan perfectamente el natural se harán á precios convencionales desde 60 hasta 200 rs. segun su tamaño; y las pelucas desde 8 pfs hasta 14. Se hacen ademas toda clase de postizos al último gusto y con la mayor equidad. Se continúan despachando los acreditados polvos calvaires y vegetales para teñir y hermosear el cabello de tres colores diferentes sin manchar el cutis ni el lienzo. 3\*

SE venden, á voluntad de su dueño, dos CASAS en el Puerto de Santa Maria: la una calle de Aquiladores, número 9, avaluada en 40,049 reales vellón y la otra en la calle de Cielos, número 49, en 17,916 reales vellón, ambas libres de todo gravamen. Para tratar de ajuste se acudirá en el Puerto de Santa Maria, á D. Antonio Ortega, procurador del número; en Cadiz, calle del Camiño, número 84; y en Rota á D. Felipe de Mora. 2

QUIEN se hubiese encontrado un par de ESPEJUELOS de oro, que se perdieron el 2 del corriente en el camino de esta ciudad á Pántales, se servirá entregarlos en la calle del Camiño, núm. 78, á donde se dará un buen hallazgo.

### Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 7 de Agosto á las cinco de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco.—Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

SE vende á voluntad de su dueño la HACIENDA del Cañuelo, sita en la villa de Bornos, libre de todo gravamen. Para tratar de ajuste se acudirá á D. Francisco Stolle, tienda de mercería de la calle de Lancería, de la ciudad de Jerez.

### Teatro Principal.

Se está ensayando para ejecutar á la mayor brevedad la ópera semi-seria en 3 actos del maestro Federico Ricci: LAS PRISIONES DE EDIMBURGO.

Errata.—En el GLOBO de ayer plana 2.ª párrafo que habla de un poema compuesto por Don Diego de Herrero, donde dice *un estilo á la brillante y correcto*, debe decir, *un estilo á la vez brillante y correcto*.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario, núm. 2.ª